

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28740 BARCELONA

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 512/2019

NIG: 081947120198005131

Fecha del auto de declaración. 26 de abril de 2019.

Clase de concurso. voluntario abreviado con liquidación.

Entidad concursada. VALLES INSTAL.LACIONS I MANTENIMENTS S.L., con B62238894.

Administradores concursales.

Se han designado como administrador concursal:

LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a LEXAUDIT&CONCURSAL, S.L.P.

Dirección postal: calle Provença, 20, 3-2 (08008) Telf. 933018497.

Dirección electrónica: vim@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes 111, (Edifici- C) - Barcelona

Forma de personación.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial //en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de mayo de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190037887-1